

at'ier yochos de Mayo de mil ochocientos veinte,
estando juntos y congregados en sus salas capitula
los Pares. Foié Zelo Smer y Juan. Cardo. Alc^d. or
dinó por su mag. de ella, tres Smer Simon y Juan
Rodríguez Reg. anualer, con 83 mer man. talquenos
Ptes. fin^d co. gsal. como dia yera señalada para
publicar ~~el~~ ^{el} laura solemnemt. una Santa constituci
ón monárquica Española, habiendo concurred al
pueblo alar pueras de ciertas ciadas. Salas en obedecim.
to. el dictamen publicado y expuesto qd. se campanas
qde tocado al efecto, su mnd. con el Pueblo en
mucho mas de la mayor parte vecinos que se
han reunido, se dirijeron a la única Ig. a parroq.
de esta villa, en la que el Soz d. Foié Paulino Go
mez Benef. y cura propio de ella con la at^d tenia
devida de diaconos y acólitos, celebró una misa Bien
~~de Espiritu Santo en~~ ^{aut} nación de gracias por el
nuevo establecim.^t de la constitución política de la
monarquía Española y por el presente fiel obispo, le
lelo a la Letra la misma constitución, en alta, Clara
e^{nt}teligible voz, con los soberanos Decretos de diez y
ochos de Mayo y veinte y tres de Mayo de mil ochoc.
doce, y tambien los que recientem.^t de han tecido
de su mag. mto. Augusto monarca el Soz. Fern^d
Septimo (que díos que) y concluida dia lectura
por dicho Soz cura se hizo una Exortación a todos
los asistentes, vien Clara e^{nt}teligible sobre el
contenido de la Constitución y el juram.^t que de
vían prestar a ella luego q. se concluyere la misa,
como en efecto concluida q. fue, y revertido a
los Ofic.^t que entales actos se requieren
se dirigió el mismo Soz cura aprobado del cl^r

